

ESTADOS Y MUNICIPIOS,
CON ALZA EN INGRESOS

| ECONOMÍA | A22

Estados y municipios, con premio por alza en ingresos

Los gobiernos subnacionales **se verán beneficiados por los mayores impuestos a refrescos, cigarros, casinos y videojuegos**, así como por esfuerzos de fiscalización, coinciden especialistas

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Los estados y municipios se verán beneficiados con los mayores ingresos por el aumento a impuestos a refrescos, cigarros, casinos y videojuegos violentos, así como por un mayor esfuerzo de fiscalización.

De acuerdo con analistas, cuando se incrementa la recaudación tributaria, todo se va a una bolsa general a repartir conforme la Ley de Coordinación Fiscal, como un acuerdo con los gobiernos subnacionales.

Así, en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) de 2026 se prevé que la Recaudación Federal Participable (RFP) tendrá un alza real de 5.5%, al pasar de 4.8 billones de pesos aprobados para este año a 5.3 billones.

La RFP es el conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, incluyendo el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), derechos de minería y una parte de los ingresos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo.

Dicha bolsa de recursos es de suma relevancia para estados y muni-

cipios, ya que de ella se desprenden los principales fondos que el gobierno federal les transfiere, es decir, las participaciones y aportaciones.

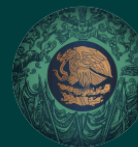
“Una meta de recaudación que incrementa los ingresos federales de 5.7% en términos reales, a fuerzas tiene que llevar mayor presupuesto para los estados”, dijo el director de Bursamétrica, Ernesto O’Farrill.

Reconoció que lo más fuerte de los recursos captados llegará de medidas y acciones de fiscalización.

En entrevista con EL UNIVERSAL, aseguró que eso les favorece en este momento, ya que, como se sabe, hay un retraso en el pago de proveedores, no nada más de Petróleos Mexicanos (Pemex), sino de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como de los gobiernos locales.

“Al reducirse los ingresos, provenientes de la función de Pemex, les ha pegado a sus finanzas”, destacó.

Por eso han incrementado sus ingresos propios, pero no ha sido su-



ficiente, dijo O’Farrill. De ahí que afirmó que, al incrementarse la RFP, es una buena noticia para las entidades federativas y municipios.

Por su parte, el presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Héctor Amaya, destacó que, al tener más ingresos tributarios existe una fórmula que se mueve para repartirlos.

“Sí, se benefician por la coordinación fiscal”, dijo en entrevista con este diario.

Estableció que, mientras más recursos se recolecten por medio del sistema fiscal, hay una gran ganancia tanto para las arcas estatales como las municipales.

Según el proyecto del PEF 2026, del total de la RFP, 2.8 billones de pesos se destinarán a gasto federalizado, frente a 2.6 billones que se autorizaron para el presente ejercicio.

Las participaciones, que son recursos de libre disposición, aumentarán de 1.3 billones a 1.4 billones de pesos en 2026. En tanto, las aportaciones, que van etiquetadas en diferentes fondos, serán de 1.1 billones, contra un billón de pesos en 2025.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), el gasto federalizado representará 27.8% de todo el presumpues-

5.5%
**TASA DE
CRECIMIENTO**
esperada para la
Recaudación
Federal
Participable en
2026, según
Hacienda.

to neto total federal, estimado en 10.1 billones de pesos para 2026.

Las participaciones significarán 51.8% del gasto federalizado, en tanto que las aportaciones serán 40.1%.

Revisiones exprés

El vicepresidente de Relaciones y Difusión del IMCP, Rodolfo Servín, advirtió que en el Paquete Económico 2026 se proponen cambios al Código Fiscal de la Federación para dar más facultades al fisco.

Podrá hacer revisiones exprés a empresas y contribuyentes en los casos en los que se perciba que se trata de factureros, algo nuevo que

se suma a 11 años de esfuerzos insuficientes para combatir esas malas prácticas.

Si se comprueba la emisión de facturas falsas, habría penas de cárcel de tres a seis años y se dará de baja del RFC.

Nuevamente se propone el uso de la tecnología en las visitas domiciliarias, como los drones y celulares, así como de la inteligencia artificial para detectar de manera inmediata a los factureros.

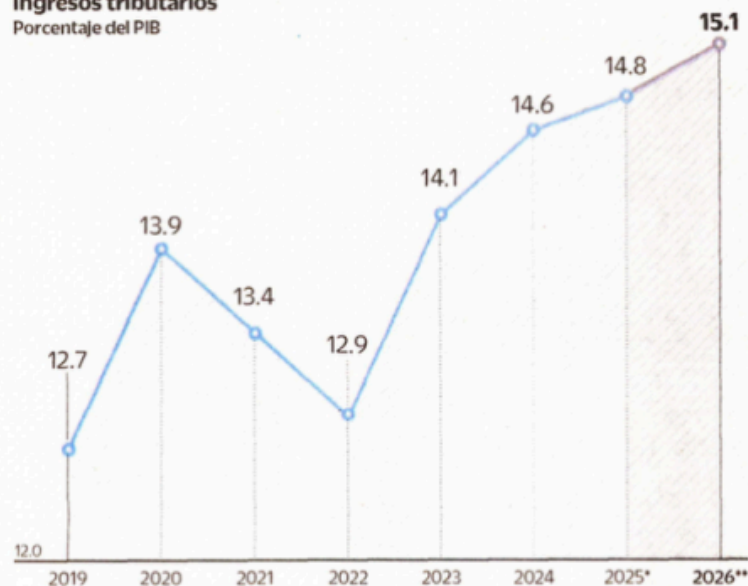
Con ello se tendrá un “piso parejo”, ya que actualmente los contribuyentes que no recurren a esas trampas, los ponen en desventaja, consideró. ●



Ganancia fiscal

Las finanzas de los gobiernos locales se verán beneficiadas por el aumento previsto en la recaudación.

Ingresos tributarios Porcentaje del PIB



*Valor previsto para 2025. **Proyecto para 2026. Fuente: SHCP.

Transferencias a entidades Billones de pesos

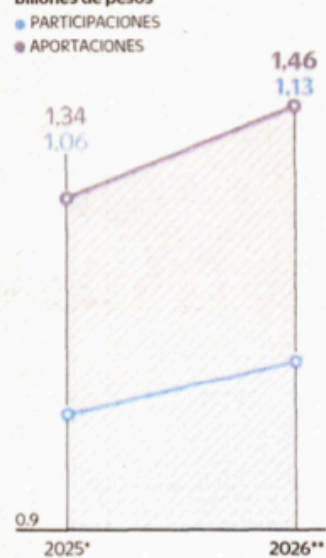


Imagen: Archivo EL UNIVERSAL.